

SS.7.C.1.7

Describir cómo la Constitución limita los poderes del gobierno a través de la separación de poderes y controles y contrapesos.

Este material es una adaptación de los recursos desarrollados por el Centro de Educación Cívica.

Indicador de Aclaración 2 del SS.7.C.1.7: Los estudiantes describirán y diferenciarán los conceptos de separación de poderes y controles y contrapesos.

Los autores de la Constitución EE.UU., conocidos como los Constituyentes, protegieron a los estadounidenses contra los abusos de poder gubernamental. Para establecer límites de poder, dividieron el gobierno federal en tres ramas. Esta **separación de poderes** establece tres ramas con sus propios poderes y responsabilidades. Influenciados por los pensamientos de la Ilustración francesa del Barón de Montesquieu, los constituyentes consideraron que para proteger la libertad de las personas cada rama tendría diferentes tareas. Esta separación de poderes limitaría que cualquier rama obtuviera mucho poder.

Este sistema se estableció para limitar la autoridad del gobierno. Sin embargo, los Constituyentes aún temían que alguna rama del gobierno pudiera tener más poder que las dos restantes. Para asegurarse de que ninguna de las tres ramas obtuviera mucho poder, establecieron los **controles y contrapesos**. El principio de **controles y contrapesos** permite que cada rama del gobierno limite el poder de las otras ramas.

controles y contrapesos – un principio del gobierno federal que, según la Constitución de EE.UU., permite a cada rama del gobierno limitar el poder de las otras ramas

separación de poderes – estructura del gobierno federal que, según la Constitución de EE.UU., establece tres ramas con sus propios poderes y responsabilidades distintas

Fuente:

Quigley, C., & Rodriguez, K. *Nosotros, el Pueblo: Los Ciudadanos y la Constitución*. Calabasas, CA: Centro de Educación Cívica, 2007. Impreso.